

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46, fracción I, inciso d) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable a continuación se detallan los pasivos contingentes existentes.

De conformidad con el oficio UGA/DGRH/DRL/157/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, al 30 de junio de 2022 existían 43 demandas en contra de la ASF por juicios de carácter laboral por un monto de \$86,469,147, de los cuales en el periodo se cancelaron provisiones por \$3,258,287 por lo que al 31 de diciembre de 2022 se registró un saldo contable por \$83,210,860, el cual se controla en cuentas de orden. Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente se registran en el costo de operación en el ejercicio que se emite la resolución.

Autorizó C.P. Gerardo Gangoiti Ruíz
Cargo Director General de Recursos Financieros

Elaboró Mtra. Berenice Yazmín Ortega García
Cargo Directora de Contabilidad y Finanzas